

En el encabezado un glifo que dice Zacualpan. 2021-2024. Presidencia Municipal Constitucional. San Jerónimo Zacualpan, Tlax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. San Jerónimo Zacualpan. 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tercera Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala del día 24 de abril del año dos mil veintidós. -----

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala; y siendo las nueve horas del día 24 abril del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos: C. Ing. Isidro Nohpal García; Presidente Municipal Constitucional; C. Méd. Shaela Meneses Chavarría, Síndico Municipal; los Regidores Ciudadanos: Jefry Hernández Palma, Primer Regidor; Gabriela Ávila Ocotzi, Segundo Regidor; Eloy León Paiz, Tercer Regidor; Michel Pérez Pérez, Cuarto Regidor; así como la C. Profa. Margarita Sampedro Mellado, Secretaria General del Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante Citatorio de fecha 22 de abril del año dos mil veintidós, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados PbR, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, IV.- Asuntos Generales.**

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte de la Secretaria General del Ayuntamiento, Profa. Margarita Sampedro Mellado, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por mayoría de votos, el orden del día para la <u>Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo</u> .

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós: Continuando con el orden del día, la Secretario del Ayuntamiento cede nuevamente el uso de la voz al C. Ing. Isidro Nohpal García, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el Ejercicio Fiscal 2022, esto con el propósito de dar cumplimiento a las

disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlax; se le asigna durante el Ejercicio Fiscal 2022, un Presupuesto por la cantidad de \$ 28,531,119.00 mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

1	Gobierno	14,183,274.00
2	Desarrollo Social	14,347,845.00
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Total		28,531,119.00

b) Función

1		Gobierno	\$14,183,274.00
1	1	Legislación	0.00
1	2	Justicia	0.00
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	7,161,182.83
1	4	Relaciones Exteriores	0.00
1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,937,745.00
1	6	Seguridad Nacional	0.00
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,084,346.17
1	8	Otros Servicios Generales	0.00
2		Desarrollo Social	14,347,845.00
2	1	Protección Ambiental	4,238,687.00
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,385,943.00
2	3	Salud	0.00
2	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2	5	Educación	578,383.00
2	6	Protección Social	0.00

2	7	Otros Asuntos Sociales	2,144,832.00
3		Desarrollo Económico	0.00
3	1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00
3	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
3	3	Combustibles y Energía	0.00
3	4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
3	5	Transporte	0.00
3	6	Comunicaciones	0.00
3	7	Turismo	0.00
3	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
3	9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
4		Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
4	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00
4	2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4	3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4	4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
		Total	28,531,119.00

II. Clasificación Programática

a) Programas

01	Eficiencia Normativa	0.00
02	Administración e Impartición de Justicia	0.00
03	Administración y Procuración de Justicia	0.00
04	Derechos Humanos	0.00
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	5,084,346.17
06	Protección Civil	0.00
07	Desarrollo Productivo en el Campo	0.00

08	Desarrollo Forestal	0.00
09	Desarrollo Económico	0.00
10	Desarrollo Turístico	0.00
11	Desarrollo Industrial	0.00
12	Fortalecimiento a la Salud	0.00
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	578,383.00
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	0.00
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	2,144,832.00
16	Desarrollo Urbano Sustentable	7,385,943.00
17	Electrificación y Alumbrado Público.	0.00
18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	0.00
19	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	0.00
20	Administración del Agua Potable	0.00
21	Agua y Saneamiento	0.00
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	0.00
23	Protección al Ambiente	4,238,687.00
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	5,540,678.83
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	1,620,504.00
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	0.00
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,937,745.00
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	0.00
	Total	\$28,531,119.00

b) Proyectos

001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	0.00
002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	0.00
003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	0.00
004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	0.00
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	5,084,346.17
006	Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Pública y Tránsito	0.00
007	Sistema de protección Civil	0.00
009	Desarrollo Agrícola	0.00
012	Fomento a la Producción y Comercialización Artesanal	0.00
013	Modernización Comercial	0.00
014	Promoción y Desarrollo Turístico	0.00
015	Promoción y Fomento Industrial	0.00
016	Fortalecimiento a la Salud	0.00
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	578,383.00
021	Desarrollo Integral de la Familia	2,144,832.00
023	Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	0.00
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	7,385,943.00
025	Electrificación y Alumbrado Público.	0.00
026	Ordenamiento Territorial y Vivienda	0.00
027	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	0.00
028	Suministro y Administración del Agua Potable	0.00
029	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	0.00
030	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	0.00

031	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	0.00
032	Protección al Ambiente	4,238,687.00
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	5,540,678.83
034	Desarrollo y Administración de la Función Pública	1,620,504.00
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	0.00
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,937,745.00
037	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	0.00
Total		\$28,531,119.00

III. Clasificación Administrativa

1	Presidencia Municipal	1,263,509.00
2	Sindicatura	973,837.00
3	Regidores	2,396,881.83
4	Tesorería	1,937,745.00
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	1,620,504.00
6	Dirección de Obras Públicas	7,385,943.00
7	Dirección de Seguridad Pública	4,578,062.17
8	Servicios Públicos Municipales	4,238,687.00
9	Protección Civil	368,369.00
10	Deportes	219,815.00
11	Cultura	358,568.00
12	Ecología	0.00
13	Registro Civil	513,436.00
14	Planeación	0.00
15	Contraloría	0.00
16	Jurídico	0.00
17	Informática	0.00

18	Comunicación Social	0.00
19	Ministerio Público	137,915.00
20	DIF Municipal	2,144,832.00
21	Comisiones de Agua Potable	0.00
22	Acceso a la Información	393,015.00
23	Presidencia de Comunidad	0.00
Total		\$28,531,119.00

IV. Clasificación Económica

Municipio	
Gasto Programable	\$28,531,119.00
Gasto de Operación	21,889,509.00
Gasto de Inversión	6,641,610.00
Gasto no Programable	
Deuda Pública	0.00

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	1,040,000.00
2	Participaciones e Incentivos Económicos	20,799,242.00
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	6,691,877.00
Total		\$28,531,119.00

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	Servicios Personales	12,940,436.17
2000	Materiales y Suministros	2,086,600.00
3000	Servicios Generales	5,369,072.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,493,400.83

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,050,000.00
6000	Inversión Pública	5,591,610.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Total		\$28,531,119.00

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	21,889,509.00
2	Gasto de Capital	6,641,610.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
Total:		\$ 28,531,119.00

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil veintidós que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para este Ejercicio Fiscal.

IV.- Asuntos Generales: En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que los miembros de cabildo señalan no tener moción al respecto. Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, que consta de doce hojas útiles solo por su anverso siendo las once horas cero minutos del día 24 de abril del año dos mil veintidós.

Ing. Isidro Nohpal García
 Presidente Municipal Constitucional
 Rúbrica y sello

Méd. Shaela Meneses Chavarría
 Síndico Municipal
 Rúbrica y sello

C.P. Jefry Hernández Palma
 Primer Regidor
 Rúbrica y sello

Lic. Gabriela Ávila Ocotzi
 Segundo Regidor
 Rúbrica y sello

Prof. Eloy León Paiz
Tercer Regidor
Rúbrica y sello

Lic. Michel Pérez Pérez
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

